

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/09)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
9850	20/02/09	18:56	FERNANDEZ DE ISLA 27	S2868AF	OLA 16 C	836	90,00 €	A	
72068662	TORRES LIAÑO, VANESA			BO COTORNAL 14 - ANAZ - 39718 MEDIO CUDEYO					
8673	17/02/09	2:30	STADIUM AVENIDA	6162DKD	RGC 94. 2	26	90,00 €	A	
13757896	TRUEBA GOMEZ, EDUARDO			CR TSIA DE CANALEJAS 10 - 39004 SANTANDER					
7878	06/02/09	12:41	GANDARA 14	6876CRZ	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
72029276	URRIOLABEITIA IBORRA, JAVIER			ALTE FOTAN 3 1 - 39750 COLINDRES					
6871	02/02/09	22:40	RAMPA SOTILEZA 5	5351BTN	RGC 94. 2	198	90,00 €	A	
13693189	VARGAS Pelayo, GERARDO			RAMPA SOTILEZA 5 5 - 39008 SANTANDER					
58230	10/12/08	11:06	LEALTAD J005	4737CTD	OLA 16 A	873	90,00 €	A	
13778883	VEGA LUENGO, ALFONSA ISABEL			C/ Bº EL MESON-BERANGA 31 P 2 ATI B - 39730 Hazas de Cesto					
56706	19/11/08	19:05	LOPE DE VEGA J023	4964CDV	OLA 16 A	886	90,00 €	A	
13762547	VEGA SOUSA, ANGEL			C/ RESPUELA 2 K 5 Z - 39100 Santa Cruz de Bezana					
56813	20/11/08	19:29	HERNAN CORTES F041	4964CDV	OLA 16 C	876	90,00 €	A	
13762547	VEGA SOUSA, ANGEL			C/ RESPUELA 2 K 5 Z - 39100 Santa Cruz de Bezana					
57428	28/11/08	18:40	GANDARA J010	4964CDV	OLA 16 A	871	90,00 €	A	
13762547	VEGA SOUSA, ANGEL			C/ RESPUELA 2 K 5 Z - 39100 Santa Cruz de Bezana					
2066	22/12/08	8:30	COLOMBIA 12	0	OC 14	129	300,00 €	A	
39685334	VERTICALES DE SANTANDER S.C.			C/ CUESTA DE LA ATALAYA 31 A 1º IZD - 39001 Santander					
7124	09/02/09	11:20	FERNANDEZ DE ISLA 2	6105GGG	RGC 94. 2	128	90,00 €	A	
13792367	VIADERO RIOYO, MARIA DEL CARMEN			BO LOS URROS 16 - HORNEDO - 39716 ENTRAMBASAGUAS					
7961	07/02/09	11:54	CARDENAL CISNEROS 117	S4119AP	OLA 16 C	890	90,00 €	A	
13707464	VIAN GÓMEZ, JOSÉ LUIS			ISAAC PERAL 8 B 7 - 39008 SANTANDER					
9670	19/02/09	12:36	ISAAC PERAL 6	4950FGH	OLA 16 A	894	90,00 €	A	
13694535	VICENTE SANCHEZ, ANTONIO			CL PROSPERIDAD 35 - GUARNIZO - 39611 CAMARGO					
8013	07/02/09	13:12	PEÑA HERBOSA 18	3666FXZ	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
13776505	VIDAL PELAEZ, FRANCISCO JAVIER			BO REBOLLAR SN MIRONES - 39725 MIERA					
7645	04/02/09	10:33	JUAN JOSE RUANO 2	7402DVH	OLA 16 A	836	90,00 €	A	
20204007	VILA LOMA, RAUL			JOSE M COSIO 35 6F - 39011 SANTANDER					
4001	05/01/09	18:34	SANTA LUCIA 35	2589GGM	OLA 16 C	890	90,00 €	D	
20213795	VILLALOBOS GUTIERREZ, REBECA			AVDA CASTROS 89 PL 5F - 39005 SANTANDER					
5774	02/02/09	9:00	CAMILO ALONSO VEGA 24	0385DTL	RGC(con artº21 OC) 94. 2	AMU12	180,00 €	A	
X1448510V	ZHENG , GUOLIANG			JIMENEZ DIAZ 21 2C - 39007 SANTANDER					

09/7703

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, una vez que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, HAN RESULTADO IDENTIFICADOS COMO CONDUCTORES por los titulares de los vehículos en la fecha indicada, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ha iniciado el procedimiento sancionador, siendo el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico el órgano instructor y la Concejalía de Hacienda, el órgano competente para su resolución por delegación del Alcalde-Presidente.

Caso de disconformidad con la denuncia, podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes a su defensa, con aportación ó proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, consignando, número de expediente, fecha de denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el artículo 12.1 del R.D. 320/1994 citado. En el supuesto de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente previsto, el contenido de la presente notificación servirá de propuesta de resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994. El plazo establecido para dictar resolución sancionadora en los expedientes incluidos en este edicto, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos, es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

En Santander a 6 de mayo de 2009

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Noelia San Emeterio Lorenzana

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que el pago se efectúe dentro de los treinta días naturales siguientes al de publicación del presente Edictos.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755)

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación “M”: “A”= Ausente, “D”= Desconocido.
- Infracción: “OC” Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004). “OC” Ordenanza de Circulación (BOC 23-11-2006). “OLA” Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. “RGC” Reglamento General de Circulación.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
- Agente denunciante: “AMU” Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSÉ IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIADVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSÉ CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
828	ARIAS BALBAS, JOSÉ MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
838	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
839	GÓMEZ BAYON, VICTORIA	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSÉ	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo
851	RUÍZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GÓMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELICER, ANHODA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ García Morato 9, Bajo
885	SOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ García Morato 9, Bajo
886	TARDIO SANCINES, PAULA	C/ García Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSÉ AGUILINO	C/ García Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ García Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ García Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, ARDA	C/ García Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ García Morato 9, Bajo
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
894	GARCIA INURRITEGUI, RAMON	C/ García Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ García Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción EM (06/09)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
57867	04/12/08	11:49	PASEO DE PEREDA J026	0702GFS	OLA 16 C	887	90,00 €	A	
25069301Z	ANTON GOMEZ, MARINA			STO. TORIBIO 11 1 IZD - 39001 SANTANDER					
2015	25/12/08	19:09	VARGAS 69	0465GFP	RGC(con artº21 OC) 94. 2	263	180,00 €	A	
20193106	ARRANZ OCHOA, GERMAN			JOSE MARIA PEREDA 36 2 A - 39400 CORRALES BUELNA					
56661	19/11/08	13:00	JUAN DE LA COSA J033	5844FPD	OLA 16 A	839	90,00 €	A	
13704183R	ARRIOLA MARTINEZ, RAFAEL			RESPUELA 2 K 2 P - 39100 SANTA CRUZ DE BEZANA					
58817	17/12/08	18:38	ANTONIO (MARCEIN SUR) J000	1706DPZ	OLA 16 C	884	90,00 €	A	
24405873K	BENGOECHEA , JUAN CARLOS			AV. DE LA MONTAÑA 21 5 D - 39011 SANTANDER					
58614	15/12/08	18:13	PERINES J040	6086GBJ	OLA 16 C	810	90,00 €	A	
X5411981N	BURDILA , NATALIE			PERINES 35 4 C - 39007 SANTANDER					
58693	16/12/08	16:45	SAN ANDRES J000	6086GBJ	OLA 16 A	862	90,00 €	A	
X5411981N	BURDILA , NATALIE			PERINES 35 4 C - 39007 SANTANDER					
59715	29/12/08	12:04	PERINES J034	6086GBJ	OLA 16 C	880	90,00 €	A	
X5411981N	BURDILA , NATALIE			PERINES 35 4 C - 39007 SANTANDER					
58109	09/12/08	11:50	SIMANCAS J023	6086GBJ	OLA 16 A	836	90,00 €	A	
X5411981N	BURDILA , VITALIE			PERINES 35 4 C - 39007 SANTANDER					
58943	19/12/08	11:12	PERINES J034	6086GBJ	OLA 16 A	862	90,00 €	A	
X5411981N	BURDILA , VITALIE			PERINES 35 4 C - 39007 SANTANDER					
59380	24/12/08	12:11	PERINES F035	6086GBJ	OLA 16 A	850	90,00 €	A	
X5411981N	BURDILA , VITALIE			PERINES 35 4 C - 39007 SANTANDER					
59621	27/12/08	10:46	PERINES F035	6086GBJ	OLA 16 A	896	90,00 €	A	
X5411981N	BURDILA , VITALIE			PERINES 35 4 C - 39007 SANTANDER					
3777	02/01/09	17:58	PERINES 34	6086GBJ	OLA 16 A	888	90,00 €	A	
X5411981N	BURDILA , VITALIE			PERINES 35 4 C - 39007 SANTANDER					
3852	03/01/09	11:43	PERINES 35	6086GBJ	OLA 16 A	887	90,00 €	A	
X5411981N	BURDILA , VITALIE			PERINES 35 4 C - 39007 SANTANDER					
4355	10/01/09	11:29	PERINES 40	6086GBJ	OLA 16 C	886	90,00 €	A	

Datos Identificativos de la Infracción EM (06/09)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
X5411981N	BURDILA, VITALIE			PERINES 35 4 C - 39007	SANTANDER				
4569	12/01/09	12:33	PERINES 24	6086GBJ	OLA 16 A	886	90,00 €	A	
X5411981N	BURDILA, VITALIE			PERINES 35 4 C - 39007	SANTANDER				
57379	28/11/08	13:16	ZORRILLA PASADIZO J000	7605FKH	OLA 16 A	871	90,00 €	A	
13917735K	CALLE TORMO, JUAN CARLOS			MIES DEL CALERO 57 - 39120	MORTERA-PIELAGOS				
57281	27/11/08	16:47	JUAN DE PIASCA J005	4778CXH	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
20209673X	DE CELIS LAVIN, IVANA			LUICANO MALUMBRES 3 A 3 C - 39011	SANTANDER				
47318	06/09/08	13:40	JUAN DE HERRERA J016	2891DKG	OLA 16 A	854	90,00 €	A	
13696690	DE DIEGO BARQUIN, JOSE MANUEL			C/ LUIS MARTINEZ 14 - 39005	SANTANDER				
55217	03/11/08	12:13	ALTA J070	3584FYS	OLA 16 A	855	90,00 €	A	
72036972	GARCIA MAIZ, LUIS FERNANDO			ALTA 70A 7 A - 39008	SANTANDER				
59439	28/12/08	11:50	CADIZ F016	4433CDG	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
09765500E	GUERRA DOMINGUEZ, JAVIER			AVDA. DE LOS CASTROS 41 7 C - 39005	SANTANDER				
56774	20/11/08	17:15	VARGAS J045	2402FSN	OLA 16 A	855	90,00 €	A	
16049633A	GUERRERO RICO, SUSANA			SILVESTRE OCHOA 40 - 39700	CASTRO URDIALES				
59316	23/12/08	16:17	ZONA MARITIMA J020	6142FNG	OLA 16 C	890	90,00 €	D	
13754592Y	LOMBO FERNANDEZ, ALBERTO			BARRIO LA VENTA S/N - 39608	IGOLLO DE CAMARGO				
57709	02/12/08	12:51	BARCELONA J003	8306GCX	OLA 16 C	891	90,00 €	A	
09322166J	LOPEZ PEREZ, JOSE MARIA			AV. SANTANDER 6 A CHALE 14 - 39600	MURIEDAS				
57710	02/12/08	12:54	RUBIO J014	0321FZW	OLA 16 C	807	90,00 €	A	
13742036	MORO RODRIGUEZ, MARIA JESUS			BO. LA PUNTANIA 33 - MORTERA - 39120	PIELAGOS				
57611	01/12/08	11:59	PASEO DE PEREDA J028	9865GDG	OLA 16 C	836	90,00 €	A	
13740781Y	ORIA REIGADAS, ANGEL			SORRIBA 1 - 39120	LIENCRES				
59310	23/12/08	13:18	ALCAZAR DE TOLEDO F006	5355BHW	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
13760038N	PEREZ BURRUL, ALFONSO			URB. CIERRO DE LA SARA-B* TEJERA 30 - 39478	BOO PIELAGOS				
52584	16/10/08	18:04	ISABEL LA CATOLICA J013	9769BNZ	OLA 16 C	807	90,00 €	A	
13738591R	PEREZ CRUZ, JOSE RAMON			PASEO TRENGANDIN 17 - 39180	NOJA				
54022	28/10/08	11:37	GUEVARA F019	6960GHF	OLA 16 A	836	90,00 €	A	
72035677	ROSA MARTINEZ, IVAN DE LA			C/ MARIA BLANCHARD PINTORA 19 2º Dª - 39011	Santander				
56115	12/11/08	17:25	ISAAC PERAL J003	2919FPY	OLA 16 C	855	90,00 €	A	
13894000E	RUIZ MARTINEZ, MARIA JESUS			C/ SAN MARTIN DEL PINO 23 22 2 IZ - 39011	Santander				
59670	27/12/08	12:45	PASEO PEREDA (ZONA SUR) J024	9476GHW	OLA 16 C	890	90,00 €	D	
13934343	RUIZ VELEZ, MIGUEL			C/ SAN PEDRO DE CAVIEDES 7 (RUCECAN, S.L.) - 39593	Valdágala				
59825	30/10/08	11:37	CARDENAL CISNEROS J081	3819FDP	OLA 16 A	855	90,00 €	A	
13703445	SAN EMETERIO, PEÑA MA REYES			CISNEROS 65 4 IZ - 39007	SANTANDER				

Datos Identificativos de la Infracción EM (06/09)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
58769	17/12/08	12:41	PEDRO SAN MARTIN J017	S8120AM	OLA 16 C	810	90,00 €	A	
50162247Y	SANCHEZ LOPEZ TAPIA, MARIA ANGELES			AV CANTABRIA 15 CHALE 14 - 39012	SANTANDER				
58242	10/12/08	11:39	PASEO PEREDA (ZONA SUR) J020	S8589AF	OLA 16 A	888	90,00 €	A	
13754209	SIERRA RODRIGUEZ, ANGELES			C/ PASEO DE PEREDA 17 ENT A - 39004	Santander				
59706	29/12/08	11:51	ISAAC PERAL J000	2331FSN	OLA 16 C	896	90,00 €	A	
20205899P	TRUEBA GUTIERREZ, MANUEL			BARRIO SAN JOSE 52 N BQ 1 1 DR - 39478	BOO DE PIELAGOS				

09/7704

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el titular de la Concejalía de Hacienda se ha dictado la presente Resolución: “Vistos los trámites y documentos de los expedientes relacionados a continuación, así como el contenido de las propuestas de resolución que, una vez comprobada la inexistencia de alegaciones en el plazo legalmente previsto contra las denuncias debidamente notificadas, me eleva el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico, como órgano instructor, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía, en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo de 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, vengo en IMPONER a los responsables de las infracciones que se indican las multas correspondientes en las cuantías que igualmente se determinan. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de UN MES INCREMENTADO EN QUINCE DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación por vía de apremio, incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)”

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Santander 6 de mayo de 2009
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Noelia San Emeterio Lorenzana

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación “M”: “A”= Ausente, “D”= Desconocido.
- Infracción: “OC” Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004). “OC” Ordenanza de Circulación (BOC 23-11-2006). “OLA” Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. “OV” Ordenanza de Vados (BOC 2-10-2006). “RGC” Reglamento General de Circulación. “LSV” Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. “RGV” Reglamento General de Vehículos.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
- Agente denunciante: “AMU” Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION.
OC6	REBASAR EL HORARIO MAXIMO ESTABLECIDO PARA CARGA Y DESCARGA, SIN AUTORIZACIÓN PARA ELLO.
OC14	ACOTAR U OCUPAR MAS DE 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC 22.11	ESTACIONAR UN VEHICULO EN LA VIA PUBLICA PARA EFECTUAR SU VENTA O ALQUILER.
OV30a	ACCEDER LOS VEHICULOS A LOS INMUEBLES CARECIENDO DE AUTORIZACION DE VADO
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO EN EL ARTICULO 13.2 DE LA ORDENANZA. (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RG3.1	CONducIR SIN LA DILIGENCIA Y PRECAUCION NECESARIAS
RGC 72.4	Incorporarse a la calzada procedente de un carril de aceleración, sin ceder el paso a otro vehículo, obligando a su conductor a maniobrar bruscamente.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC94.2	Estacionar en un paso a nivel, pasos inferiores y pasos para peatones (Esta infracción descuenta 2 puntos en su permiso o licencia de conducción, según Ley 17/2005-BOE 20-7-05- de la Jefatura del Estado).
RGC94.2	Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad (Esta infracción descuenta 2 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.
RG117.1	No utilizar la persona denunciada el cinturón de seguridad (Esta infracción descuenta 3 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RG143.1	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACION
RG154	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN.
RGV 21.1	CIRCULAR CON EL CICLOMOTOR RESEÑADO QUE CARECE DE ESPEJO RETROVISOR.